Guayaquil, Mayo 23 del 2016

Señor
Representante Legal de
FUNDAS FLEXIBLES FLEXIFUN S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conste, por medio de la presente, que he cedido CIENTO SESENTA (160) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 640 a la 800 emitidas en el Certificado Provisional No. 2 que tenía en la compañía FUNDAS FLEXIBLES FLEXIFUN S.A., a favor de la señora MARIANA DIOSELINA FRANCO HERRERA, de nacionalidad ecuatoriana.

La Cesionaria declara conocer el estado económico de la compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de ésta. Tanto el cedente como la cesionaria declaran que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos.

Sírvase Usted, señor Representante Legal, registrar la presente transferencia y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Carlos Rongullo

Carlos Alfredo Ronquillo Garzón C.C. # 0916083645 CEDENTE

Mariana Dioselina Franco Herrera

C.C. # 1307938165 CESIONARIA





GUDADANA (D).

Este documento acredita que instel sufragó en las Electiones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PIUVADOS INSTRUCCIÓN PROFESIÓN
SUPERIOR ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE INADRE
RONQUILLO POMBAR CARLOS GUILLERIMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

GARZON FERNANDEZ JACQUELINE PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

GUAYAQUIL 2013-04-24 FECHA DE EXPERACIÓN

2025-04-24 CORP. SES. COVS. DE GLAVAQUE. PERSONAL DEPARTMENT OF THE PARTMENT OF THE PAR

FIBMA DIEL GOBERSONO
SECCIONAL

£33330222

IDECUD916083645<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<>>890828M250424ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<>RONQUILLO







CRUCACIONA (O).

Esta decumento scredita que ustad sufragió en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SILVE PARA TODOS COS TRANCTES PUBLICOS Y PRIVADOS

Guayaquil, Mayo 23 del 2016

Señor
Representante Legal de
FUNDAS FLEXIBLES FLEXIFUN S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conste, por medio de la presente, que he cedido **SEISCIENTOS CUARENTA** (640) acciones ordinarias y nominativas de **UN** dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 001 a la 640 emitidas en el Certificado Provisional No. 1 que tenía en la compañía **FUNDAS FLEXIBLES FLEXIFUN S.A.**, a favor del señor **JORGE ANTONIO PICO ALAVA**, de nacionalidad ecuatoriana.

La Cesionaria declara conocer el estado económico de la compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de ésta. Tanto el cedente como la cesionaria declaran que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos.

Sírvase Usted, señor Representante Legal, registrar la presente transferencia y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Jacqueline Patricia Garzón Fernández

C.C. # 1708870660

CEDENTE

Jorge Antonio Pico Alava

C.C. # 0915374375

**CESIONARIA** 





fett dicuennes overson que sunno schage es las Shecionas Seccessiles 13 de Februario de 2014

LOTE CENTRICATION DRIVE PARA SOCIORI LOS TRAPETES PORMINDESE PRIMITIOS REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE HEGISTRO CIVIL.

DENTIFICACION Y CZETULACION

CEDULA 155 No. 170887066-0

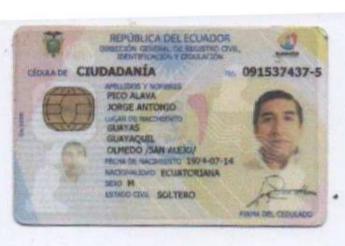
CIUDADANIA
AFELLEDOS Y NODAFILES
OARZON FERNANDEZ
JACQUELINE PATRICIA
LUGARI DE NACIMIENTO

ESTADOS UNIGOS DE AMÉRICA
NOW YOR

FECHA DE NACIMIENTO 1963-12-09
NACIONALIDAD EQUATORIANA

SENO F
ESTADO CVIL CARADA
CARLOS GUILLERMO
RONQUELLO FOMBAR









CILIDADIANA (O).

Este documento acredio que inted sufrago en las Decciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADIO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS